

dado publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el programa que ha de regir en el primer ejercicio del expresado concurso-oposición, que es el siguiente:

1. El arrendamiento de cosas: concepto, naturaleza jurídica y clases.
2. El arrendamiento de fincas urbanas en general.
3. El arrendamiento de fincas rústicas en general.
4. La propiedad horizontal.
5. El pago por consignación y otras instituciones afines.
6. La renta en general.
7. Las ventas a plazos.
8. Las reformas de la Ley de 8 de abril de 1967, en relación con la Justicia Municipal.
9. La responsabilidad penal y civil en relación con el uso y circulación de vehículos de motor, en el ámbito de la Justicia Municipal.
10. Faltas penales, gubernativas y administrativas. Sistematización legal y doctrinal de las faltas penales.
11. Las faltas en materia de caza y pesca.
12. La culpabilidad en las faltas.
13. Justicia y Administración Judicial.
14. Conciliación.
15. El llamado proceso de cognición.
16. Los procesos en materia arrendaticia.
17. Teoría general de la prueba.
18. El juicio de faltas.
19. Las resoluciones judiciales: formación y estructura.
20. Estado civil y Registro.
21. El derecho al nombre.
22. Los principios inspiradores de la regulación del Registro Civil.
23. Nacionalidad: su reflejo en el Registro Civil.
24. Iglesia, Estado y matrimonio en relación con el Registro Civil.

El sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores tendrá lugar el día 22 del próximo mes de octubre, a la una y media de la tarde, en la Audiencia Territorial de esta capital.

Para la práctica del primer ejercicio, en único llamamiento, se convoca a todos los opositores comprendidos en la lista de admitidos, para el día 3 del mes de diciembre próximo, a las cuatro y media de la tarde, en el salón de notificaciones del Colegio de Procuradores, sito en el Palacio de Justicia.

Las sucesivas convocatorias se fijarán en el tablón de anuncios del Palacio de Justicia.

Madrid, 23 de septiembre de 1970.—El Secretario, A. Matarredona.—Visto bueno: El Presidente, Miguel Cruz Cuenca.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 2 de octubre de 1970 por la que se designa el Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado, convocadas por la de 4 de mayo de 1970.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el artículo 98 del Reglamento de 27 de julio de 1943, redactado con arreglo al Decreto de 24 de junio de 1965, y con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado, convocadas por Orden de 4 de mayo de 1970, se constituya en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José María Tejera Vicory, Director general de lo Contencioso del Estado.

Vocales: Ilustrísimo señor don Manuel Torres López, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid; Ilustrísimo señor don Antonio Agúndez Fernández, Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid; Ilustrísimo señor don Manuel Pérez Tejedor, Subdirector de lo Contencioso de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, y tres Abogados del Estado Ilustrísimo señor don Jaime Oliver Sarrastán, don José Luis Gómez-Dégano Ceballos-Zúñiga y don José Antonio Santías Viada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de octubre de 1970.

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Intendentes al Servicio de la Hacienda Pública relativa al señalamiento del lugar, día y hora para la celebración del sorteo que determine el orden de actuación de los opositores.

De conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la Orden ministerial de 13 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo último) se hace público que este Tribunal ha acordado que el sorteo que determine el orden de actuación de los opositores en los ejercicios de la expresada oposición tenga lugar el próximo día 28 de octubre, a las trece horas, en la Dirección General de Impuestos Directos, Ministerio de Hacienda, Alcalá, 11.

Madrid a 19 de septiembre de 1970.—El Secretario, Manuel Jesús Lagares Calvo.—Visto bueno: El Presidente, Julio Monedero y Carrillo de Aibornoz.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se publica la relación de aspirantes admitidos para cubrir cuatro plazas de Profesores Encargados de Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao.

Finalizado el plazo previsto en la Orden de 8 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 17) para cubrir la admisión de aspirantes al concurso-oposición para cubrir cuatro plazas de Profesores Encargados de Laboratorio en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao,

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la lista de aspirantes admitidos.

Laboratorio de Química

Don Raimundo Suárez Méndez.

Laboratorio de Análisis Químico

Don Eduardo Larreal Soto.

Laboratorio de Metalurgia y Siderurgia

Don Emiliano Fernández de Pinedo Izarra.

Laboratorio de Tecnología Nuclear

Doña Concepción Elejalde San Martín.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Enseñanza Técnica Superior, José Luis Ramos.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal y Ordenación Académica de Enseñanzas Técnicas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Adrián de Besós (Barcelona) por la que se anuncia con curso libre de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto municipal vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 228, correspondiente al día 21 de septiembre en curso, publica íntegramente la convocatoria y bases aprobadas como rectoras para el concurso relativo a provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto municipal de dicho Ayuntamiento (grado retributivo 14 de la Ley 108/1963).

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo previsto por el artículo primero de la Orden de 11 de noviembre de 1967, quedando el expediente de manifiesto en la Secretaría Municipal —Negociado Central— a disposición de los interesados en horas hábiles de oficina.

San Adrián de Besós, 25 de septiembre de 1970.—El Alcalde, Francisco Roqueta.—5.826-A.